

REPÚBLICA DE COLOMBIA



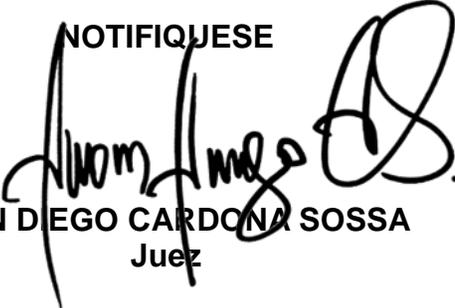
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – declaración de incumplimiento -
Demandante	Jorge Humberto Díaz García
Demandado	Patricia Elena Morales Jiménez
Radicado	056973184001 - 2021 – 00250 – 00
Providencia	Auto # 173 – niega solicitud -

SE ABSTIENE esta Judicatura de resolver sobre la petición de desalojo de la propiedad donde residía la demandada, dado que no se relaciona con las pretensiones de la demanda, además, puede ser un asunto policivo o judicial de otra jurisdicción.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 263127f1a30e0cdaf654a6013171618215629ac2cb2a66406b558ae049b42f3d

Documento generado en 11/02/2022 04:00:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>